Horizonte Académico
Revista Multidisciplinaria
**Recibido:09/06/2025 Aprobado:10/07/2025**

DOI: https://doi.org/10.70208/3007.8245.v5.n2.192

# *La integración de los principios humanistas y pacifistas del Doctor Sergio García Ramírez en la educación jurídica de México y América Latina*

Miguel Ángel Medina-Romero
miguel.medina.romero@umich.mx
https://orcid.org/0000-0003-4067-2816
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
México-Morelia

Martha Salud Camarena Reyes
camarena.reyes.martha@gmail.com
https://orcid.org/0009-0006-4923-2269
Instituto de Formación e Investigaciones Jurídicas de Michoacán
México-Morelia

## RESUMEN

La formación jurídica en México y América Latina enfrenta el reto de adaptarse a los desafíos contemporáneos en materia de derechos humanos, justicia y cultura de paz, lo que exige una revisión crítica y sistemática de los planes de estudio en las facultades de derecho. En este contexto, la obra de Sergio García Ramírez ha sido fundamental para la promoción de principios humanistas y pacifistas, pero persiste la necesidad de evaluar su incorporación real y efectiva en la educación jurídica universitaria. El objetivo principal de este texto es analizar de manera sistemática la literatura científica reciente sobre la integración de los fundamentos humanistas y pacifistas de García Ramírez en los planes de estudio de derecho en México y América Latina, explorando el alcance, los avances y las limitaciones de su implementación. Para ello, se empleó una metodología de revisión bibliográfica, seleccionando y evaluando publicaciones académicas relevantes de las principales bases de datos especializadas en el área. Los resultados muestran que, aunque existe un reconocimiento teórico y discursivo de la influencia de García Ramírez, la aplicación sistemática de sus principios en la formación jurídica sigue siendo limitada y depende de iniciativas aisladas y de la voluntad institucional. Se concluye que es necesario fortalecer la sistematización de experiencias, desarrollar indicadores de evaluación y promover la capacitación docente para consolidar una educación jurídica verdaderamente humanista y pacifista en la región.

***Palabras clave**:* formación jurídica, humanismo, pacifismo, planes de estudio, Sergio García Ramírez.

# *The integration of Doctor Sergio García Ramírez's humanist and pacifist principles into legal educación in Mexico and Latin America*


## ABSTRACT

Legal education in Mexico and Latin America faces the challenge of adapting to contemporary demands in human rights, justice, and a culture of peace, requiring a critical and systematic review of law school curricula. In this context, the work of Sergio García Ramírez has been fundamental in promoting humanist and pacifist principles, yet there remains a need to assess their real and effective incorporation into university legal education. The main objective of this article is to systematically analyze recent scientific literature on the integration of García Ramírez's humanist and pacifist principles into law curricula in Mexico and Latin America, exploring the scope, progress, and limitations of their implementation. To achieve this, a bibliographic review methodology was employed, selecting and evaluating relevant academic publications from leading specialized databases. The results show that, although there is theoretical and discursive recognition of García Ramírez's influence, the systematic application of his principles in legal education remains limited and depends on isolated initiatives and institutional will. It is concluded that strengthening the systematization of experiences, developing evaluation indicators, and promoting teacher training are necessary to consolidate a truly humanist and pacifist legal education in the region.



***Keywords***: legal education; humanism; pacifism; curriculum; Sergio García Ramírez

## INTRODUCCIÓN

La formación jurídica en México y América Latina se encuentra en un proceso de transformación que exige la integración de valores humanistas y pacifistas en los planes de estudio de las facultades de derecho, en respuesta a los retos contemporáneos de justicia, derechos humanos y cultura de paz. La obra y pensamiento de Sergio García Ramírez han sido fundamentales para el desarrollo de un derecho humanista en la región, destacando su influencia tanto en la doctrina como en la jurisprudencia interamericana, y su capacidad para impulsar reformas legislativas y políticas públicas orientadas a la protección de la dignidad humana (García Ramírez, 2006; Zepeda, Franco & Salazar, 2022; Rosas Fregoso, 2024). Los principios teóricos que sustentan esta revisión encuentran su base en la defensa del debido proceso, la reparación integral y la igualdad, elementos que han sido promovidos por García Ramírez desde su labor en la Corte Interamericana de Derechos Humanos y su trayectoria académica en la Universidad Nacional Autónoma de México.

En los últimos años, diversas investigaciones han profundizado en la relación entre la educación jurídica, los derechos humanos y la cultura de paz, subrayando la importancia de incorporar estos valores en la formación de los futuros juristas. El estudio sistemático de Medina y Jiménez (2024) identifica el impacto de la jurisprudencia de García Ramírez en la formulación de políticas públicas y reformas legislativas en América Latina, utilizando el método PRISMA para analizar estudios académicos y documentos oficiales. Por su parte, la obra colectiva presentada por Zepeda, Franco y Salazar (2022), del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, reúne aportes de especialistas que examinan el legado de García Ramírez en el ámbito del derecho y el humanismo, resaltando la necesidad de fortalecer la formación ética y humanista en las facultades de derecho. Asimismo, Rosas Fregoso (2024) destaca la trayectoria de García Ramírez como un universitario ejemplar y su papel en la internacionalización del derecho mexicano, lo que ha propiciado la efectividad de los derechos humanos en el país.

No obstante, la literatura reciente evidencia vacíos temáticos que justifican la pertinencia de este estudio. En primer lugar, existe una falta de sistematización sobre la incorporación práctica de los principios humanistas y pacifistas de García Ramírez en los planes de estudio de derecho, lo que

dificulta evaluar su impacto real en la formación profesional (Medina & Jiménez, 2024). En segundo lugar, se observa un rezago en la integración transversal de materias relacionadas con la cultura de paz y los derechos humanos, que en muchos casos se abordan como asignaturas optativas o desde enfoques fragmentados (Gaytán & Zaragoza, 2016). Finalmente, la literatura señala la necesidad de identificar buenas prácticas y obstáculos en la implementación de estos enfoques, con el fin de proponer estrategias efectivas para su fortalecimiento y generalización en el ámbito universitario (Rosas Fregoso, 2024). Estos vacíos evidencian la urgencia de estudios comparativos y sistemáticos que permitan avanzar en la consolidación de una formación jurídica auténticamente humanista y pacifista.

En este contexto, el objetivo de este artículo es analizar de manera sistemática la literatura científica existente sobre la incorporación de los principios humanistas y pacifistas de Sergio García Ramírez en los planes de estudio de las facultades de derecho en México y América Latina. Este análisis busca contribuir al cierre de los vacíos temáticos identificados, ofreciendo una visión crítica y actualizada sobre los avances, desafíos y oportunidades para fortalecer la formación jurídica en clave humanista y pacifista, en sintonía con las demandas sociales y los compromisos internacionales en materia de derechos humanos.

## METODOLOGÍA

Para dar respuesta al objetivo de analizar de manera sistemática la literatura científica existente sobre la incorporación de los principios humanistas y pacifistas de Sergio García Ramírez en los planes de estudio de las facultades de derecho en México y América Latina, se diseñó una estrategia de revisión bibliográfica rigurosa y estructurada (Rodríguez, Vilchez & Obando, 2024). El proceso de búsqueda y selección de fuentes se llevó a cabo en las bases de datos Latindex, SciELO, Redalyc y Dialnet, complementándose con la consulta de repositorios institucionales de universidades latinoamericanas –como el del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM– y literatura gris relevante para el campo de estudio (García & Pardo, 2021), abarcando el periodo comprendido entre 2002 y 2024 (ver Tabla 1).

Se emplearon palabras clave y descriptores como “formación jurídica”, “humanismo jurídico”, “pacifismo”, “Sergio García Ramírez”, “planes de estudio”, “educación jurídica”, “México” y “América Latina”, tanto en español como en inglés. Para optimizar la recuperación de información relevante, se utilizaron operadores booleanos (AND, OR, NOT) y filtros específicos por año de publicación, idioma y tipo de documento, priorizando artículos científicos, capítulos de libro y tesis doctorales (De León-Casillas, Bermonti-Pérez & Moreno-Torres, 2019). Además, se aplicó la técnica de revisión de referencias cruzadas (snowball) para identificar estudios adicionales citados en los documentos seleccionados, asegurando la máxima cobertura y exhaustividad en la identificación de literatura pertinente (Sánchez-Rodríguez, 2020; Escobar & Montalbán, 2018).

Los criterios de inclusión y exclusión se establecieron de acuerdo con los estándares internacionales para revisiones sistemáticas en ciencias sociales y jurídicas (Urrútia, G., & Bonfill, 2010). Se incluyeron únicamente aquellos trabajos que abordaran de manera explícita la incorporación de los principios humanistas y pacifistas en la formación jurídica universitaria, que analizaran la influencia de Sergio García Ramírez en los planes de estudio, en las metodologías docentes o en experiencias formativas de facultades de derecho de México y América Latina, y que presentaran resultados o reflexiones fundamentadas en evidencia empírica, revisión teórica o análisis comparativo. Se excluyeron publicaciones que no tuvieran relación directa con el tema, que consistieran en opiniones, ensayos sin respaldo académico o reseñas sin análisis crítico, así como aquellas que estuvieran duplicadas, incompletas o que no cumplieran con los estándares mínimos de calidad metodológica y rigor académico. valorar su rigor y coherencia, así como la replicabilidad de los procedimientos y del estudio.

**Tabla 1.** Planteamiento metodológico para la revisión sistemática

| *Dimensión* | *Elementos y estrategias* |
|---|---|
| Objetivo | Analizar sistemáticamente la literatura científica sobre la incorporación de principios humanistas y pacifistas de Sergio García Ramírez en planes de estudio de derecho en México y América Latina. |
| Fuentes de información | Bases de datos: Latindex, SciELO, Redalyc, Dialnet. Repositorios institucionales (ej. IIJ-UNAM). Literatura gris relevante. Periodo: 2002-2024. |

| | |
|---|---|
| Palabras clave y descriptores | "Formación jurídica", "humanismo jurídico", "pacifismo", "Sergio García Ramírez", "planes de estudio", "educación jurídica", "México", "América Latina" (en español e inglés). |
| Estrategias de búsqueda | Operadores booleanos (AND, OR, NOT). Filtros por año, idioma, tipo de documento. Priorización de artículos científicos, capítulos de libro y tesis doctorales. Revisión de referencias cruzadas (snowball). |
| Criterios de inclusión | Trabajos que aborden explícitamente la incorporación de principios humanistas y pacifistas, la influencia de García Ramírez en planes de estudio, metodologías docentes o experiencias formativas; evidencia empírica, revisión teórica o análisis comparativo. |
| Criterios de exclusión | Publicaciones sin relación directa, opiniones o ensayos sin respaldo académico, reseñas sin análisis crítico, duplicados, incompletos, o sin calidad metodológica. |
| Evaluación de calidad | Listas de comprobación adaptadas a investigaciones jurídicas: claridad de objetivos, adecuación metodológica, relevancia temática, ausencia de sesgos. |
| Resultado esperado | Revisión bibliográfica sólida, pertinente y representativa del estado actual de la integración del pensamiento humanista y pacifista de Sergio García Ramírez en la educación jurídica de la región. |

*Nota*. Elaboración propia con base en Rodríguez, Vilchez & Obando (2024); García & Pardo (2021); De León-Casillas, Bermonti-Pérez & Moreno-Torres (2019); Sánchez-Rodríguez (2020); Escobar & Montalbán (2018); Urrútia & Bonfill (2010).

Para la evaluación de la calidad de los estudios seleccionados se emplearon listas de comprobación adaptadas a investigaciones jurídicas, considerando aspectos como claridad en los objetivos, adecuación metodológica, relevancia temática y ausencia de sesgos manifiestos (Rodríguez et al., 2024). Este proceso permitió garantizar que los resultados de la revisión bibliográfica fueran sólidos, pertinentes y representativos del estado actual de la integración del pensamiento humanista y pacifista de Sergio García Ramírez en la educación jurídica de la región (Escobar & Montalbán, 2018; Sánchez-Rodríguez, 2020).

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Para comprender la dimensión y el alcance de la influencia de Sergio García Ramírez en la educación jurídica, resulta fundamental explorar cómo sus principios humanistas y pacifistas se han reflejado en

la doctrina, la jurisprudencia y la formación profesional en derecho. A partir de este enfoque, se plantean tres preguntas de investigación que permiten analizar, desde distintas perspectivas, la profundidad y los desafíos de dicha incorporación en los contextos académico y legislativo de México y América Latina (véase Tabla 2).

En primer lugar, ¿cómo se ha reflejado la influencia de los principios humanistas y pacifistas de Sergio García Ramírez en la doctrina y la jurisprudencia de los planes de estudio de derecho en México? El análisis de la obra de García Ramírez revela una profunda impronta en la doctrina y la jurisprudencia mexicana, especialmente en la defensa de los derechos humanos y la dignidad de las personas. En el artículo "Sergio García Ramírez y el Derecho Latinoamericano" (Reyes Díaz, 2024), se emplea una metodología cualitativa de análisis documental, revisando textos jurídicos y testimonios de actores clave en la educación jurídica. Los resultados destacan que, aunque la figura de García Ramírez es reconocida en el discurso académico y su pensamiento permea en la formación jurídica, la incorporación formal de sus principios en los planes de estudio es desigual y depende de iniciativas individuales o institucionales. El vacío temático identificado es la falta de estudios empíricos que documenten de manera sistemática la implementación curricular de estos principios en las facultades de derecho mexicanas.

Por otro lado, la obra "Temas de derecho" de García Ramírez (2002), editada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, recopila aportes fundamentales sobre derecho penal, sistema interamericano de derechos humanos y humanismo jurídico. Este libro, basado en una revisión exhaustiva de la producción académica y la experiencia del autor como juez interamericano, resalta la centralidad de la dignidad humana y la protección de los derechos fundamentales en la enseñanza del derecho. Sin embargo, se señala que, pese a la vigencia de estos desarrollos, persiste una brecha entre la teoría humanista y la realidad educativa, siendo necesario fortalecer la integración transversal y sistemática de estos principios en los programas curriculares.

Una segunda pregunta de investigación conduce a plantear: ¿Qué impacto han tenido las contribuciones jurisprudenciales de Sergio García Ramírez en la formulación de políticas públicas y reformas legislativas en América Latina? El estudio "Disquisición del legado del Doctor Sergio García

Ramírez en torno a los derechos humanos" (Medina & Jiménez, 2024) constituye una revisión sistemática de la literatura académica y documentos oficiales. Los resultados evidencian que las contribuciones de García Ramírez han sido clave en el desarrollo del debido proceso y la reparación integral, influyendo en reformas legislativas y políticas de igualdad en América Latina. El análisis identifica que, aunque sus aportes han sido incorporados en diversas políticas públicas, la implementación efectiva enfrenta desafíos como la resistencia institucional y la falta de recursos, lo que limita el alcance de las reformas.

Complementariamente, en el libro "Constitución y derechos humanos. La reforma constitucional sobre derechos humanos" (García Ramírez & Morales, 2011), se examina el proceso de reforma constitucional en México y su impacto en la protección de los derechos humanos. La metodología es de análisis jurídico-comparado, revisando la evolución normativa y la jurisprudencia interamericana. El texto subraya la importancia de la visión humanista y pacifista de García Ramírez en la consolidación de garantías constitucionales, aunque advierte la necesidad de fortalecer los mecanismos de implementación y evaluación de políticas públicas para asegurar la vigencia de estos principios.

**Tabla 2.** Síntesis de resultados

| *Eje de análisis* | *Hallazgos principales* | *Vacíos y desafíos* |
|---|---|---|
| 1. Influencia en doctrina y jurisprudencia. | - Profunda impronta en la doctrina y jurisprudencia mexicana.<br>- Defensa de derechos humanos y dignidad.<br>- Reconocimiento en el discurso académico y permeabilidad en la formación jurídica (Reyes Díaz, 2024).<br>- Aportes fundamentales en derecho penal y humanismo jurídico (García Ramírez, 2002). | - Incorporación formal desigual y dependiente de iniciativas individuales.<br>- Falta de estudios empíricos.<br>- Brecha entre teoría humanista y realidad educativa. |
| 2. Impacto en políticas públicas y reformas legislativas. | - Aportes clave en debido proceso y reparación integral.<br>- Influencia en reformas legislativas y políticas de igualdad en América Latina (Medina & Jiménez, | - Resistencia institucional.<br>- Falta de recursos.<br>- Necesidad de fortalecer mecanismos de |

| | | |
|---|---|---|
| | 2024).<br>- Consolidación de garantías constitucionales (García Ramírez & Morales, 2011). | implementación y evaluación. |
| 3. Retos y vacíos en la implementación educativa. | - Obstáculos estructurales: rigidez curricular, falta de capacitación docente.<br>- Distancia entre desarrollos jurisprudenciales y realidad educativa (Salazar & Franco, 2015).<br>- Influencia en formación de juristas a nivel internacional (Corte IDH, 2005). | - Vacíos en integración transversal.<br>- Limitada consolidación de una educación jurídica humanista y pacifista. |

*Nota.* Elaboración propia con base en Reyes Díaz (2024); García Ramírez (2002); Medina & Jiménez (2024); García Ramírez & Morales (2011); Salazar & Franco (2015); Corte Interamericana de Derechos Humanos (2005).

Y, una tercera pregunta de estudio tiene que ver con formular: ¿Cuáles han sido los principales retos y vacíos en la implementación de los principios humanistas y pacifistas de Sergio García Ramírez en la educación jurídica latinoamericana? El homenaje académico compilado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (Salazar & Franco, 2015) ofrece una visión integral sobre la trayectoria de García Ramírez como investigador, juez y maestro. A través de ensayos de especialistas, se abordan los desafíos de incorporar el pensamiento humanista en la formación jurídica, destacando la distancia entre los desarrollos jurisprudenciales y la realidad educativa. La metodología es cualitativa, basada en análisis de casos y testimonios de docentes. Los resultados muestran que la integración de estos principios enfrenta obstáculos estructurales, como la rigidez curricular y la falta de capacitación docente, siendo necesario avanzar hacia una educación jurídica más flexible y centrada en la dignidad humana.

Por su parte, en el libro “Responsabilidad del Estado y Responsabilidad Penal Internacional” (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2005) se advierte la influencia de García Ramírez en la jurisprudencia internacional y su repercusión en la formación de abogados. El texto emplea un enfoque analítico, revisando casos emblemáticos y la evolución doctrinal. Se concluye que, aunque el legado de García Ramírez ha permeado en la formación de juristas, subsisten vacíos en la integración

transversal de sus principios en los planes de estudio, lo que limita la consolidación de una educación jurídica humanista y pacifista en la región.

La discusión de los resultados obtenidos en este trabajo permite contextualizar la influencia de los principios humanistas y pacifistas de Sergio García Ramírez en los planes de estudio de las escuelas de derecho en México y América Latina, así como los retos y vacíos persistentes en su implementación. En primer lugar, los hallazgos confirman que la obra de García Ramírez ha sido reconocida tanto en la doctrina como en la jurisprudencia, y ha ejercido un impacto significativo en la formulación de políticas públicas y reformas legislativas orientadas a la protección de los derechos humanos y la dignidad de las personas (Medina & Jiménez, 2024; Reyes, 2024). Este resultado converge con lo reportado por estudios como el de Martínez Pichardo et al. (2022), quienes destacan que la reforma constitucional mexicana de 2011, inspirada en parte por el pensamiento de García Ramírez, consolidó la integración de conceptos como el control de convencionalidad y la dignidad humana en la cultura jurídica nacional. Sin embargo, la literatura señala que la integración formal y sistemática de estos principios en los programas curriculares sigue siendo limitada y, en muchos casos, depende de iniciativas individuales o institucionales aisladas, lo que genera una falta de homogeneidad y continuidad en su implementación (Lázaro González, 2021).

En cuanto a las estrategias pedagógicas, los resultados de este estudio identifican la presencia incipiente de metodologías activas y participativas, como el aprendizaje basado en proyectos y la mediación de conflictos, en algunas universidades de la región. No obstante, la integración transversal de estas metodologías es aún escasa y, en muchos casos, restringida a experiencias aisladas, lo que coincide con lo señalado por Cerdas-Agüero (2015), quien advierte que la educación para la paz en América Latina enfrenta desafíos estructurales y culturales que dificultan su consolidación. Asimismo, la literatura reciente enfatiza la necesidad de desarrollar indicadores claros y consensuados que permitan evaluar el impacto real de estas estrategias pedagógicas en la formación de los futuros juristas, aspecto que sigue siendo un vacío relevante en la investigación regional (Medina & Jiménez, 2024).

Respecto a los desafíos y obstáculos, los resultados señalan la existencia de una resistencia institucional significativa, la insuficiente capacitación docente en pedagogías humanistas y la carencia de incentivos

para la transversalidad curricular. Estas barreras han sido igualmente identificadas en la literatura especializada, como lo demuestra Cázares (2015), quien enfatiza la importancia de fortalecer la formación docente y promover una pedagogía crítica y colaborativa como condiciones indispensables para avanzar en la humanización de la educación jurídica. Por otro lado, algunos estudios previos, como los de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2005), sugieren que la influencia de García Ramírez ha sido más profunda en el ámbito jurisprudencial y en la formulación de políticas públicas que en la transformación curricular universitaria, lo que podría explicar la disparidad observada en la velocidad y profundidad de los cambios en diferentes contextos institucionales.

Entre las principales limitaciones de este estudio se encuentra la dependencia de fuentes secundarias y la ausencia de investigaciones empíricas comparativas que documenten de manera sistemática la implementación curricular de los principios humanistas y pacifistas en distintas facultades de derecho. La revisión bibliográfica estuvo condicionada por la disponibilidad de literatura reciente y relevante en bases de datos académicas, lo que podría restringir la representatividad y la diversidad de los hallazgos. Además, la mayoría de los estudios analizados se centran en experiencias del contexto mexicano, lo que exige cautela al intentar generalizar los resultados a otros países de América Latina. Por último, la falta de indicadores estandarizados para evaluar el impacto de las estrategias pedagógicas dificulta la comparación entre instituciones y la medición objetiva de los avances alcanzados.

A partir de los resultados y limitaciones identificados, se recomienda que futuras investigaciones desarrollen estudios empíricos comparativos en diferentes facultades de derecho de México y América Latina, empleando metodologías mixtas que incluyan encuestas, entrevistas y análisis de casos para documentar la implementación y el impacto de los principios humanistas y pacifistas de García Ramírez en la formación jurídica. Es fundamental avanzar en la construcción de indicadores claros y consensuados que permitan evaluar la transversalidad y efectividad de las estrategias pedagógicas, así como identificar buenas prácticas y áreas de oportunidad. Asimismo, resulta fundamental profundizar en la formación y capacitación docente en pedagogías críticas y humanistas, explorando los factores que facilitan o dificultan la adopción de estos enfoques en el ámbito universitario. Finalmente, se

recomienda ampliar el análisis a otros países de América Latina para comprender las particularidades y desafíos regionales en la integración de estos principios en la educación jurídica.

En síntesis, aunque la influencia teórica y jurisprudencial de Sergio García Ramírez resulta indiscutible, la consolidación de una formación jurídica auténticamente humanista y pacifista demanda esfuerzos sostenidos, la sistematización de experiencias y un compromiso institucional que trascienda el plano discursivo para traducirse en prácticas pedagógicas y curriculares efectivas, capaces de transformar de manera profunda la educación jurídica en la región.

## CONCLUSIONES

Los resultados clave de esta investigación muestran que la incorporación de los principios humanistas y pacifistas de Sergio García Ramírez en los planes de estudio de las facultades de derecho en México y América Latina ha sido reconocida en el discurso académico y en la jurisprudencia regional, pero su integración formal y sistemática en la educación jurídica universitaria sigue siendo limitada y fragmentaria. Se identificó que, aunque existen iniciativas valiosas y esfuerzos individuales de docentes e instituciones, la transversalidad de estos enfoques enfrenta desafíos estructurales, metodológicos y culturales. Además, se observa una notable escasez de estudios empíricos y de indicadores claros para evaluar el impacto real de la incorporación de estos principios, lo que dificulta la medición de avances y la identificación de buenas prácticas a nivel regional. Estos hallazgos contribuyen al campo de estudio al evidenciar la necesidad de fortalecer la sistematización de experiencias y el desarrollo de marcos de evaluación rigurosos.

En relación con el objetivo de investigación, este artículo de revisión bibliográfica permitió analizar de manera sistemática la literatura científica reciente sobre la presencia e influencia de los principios humanistas y pacifistas de Sergio García Ramírez en los programas de formación jurídica. El análisis comparativo de los estudios revisados revela que, si bien la obra de García Ramírez es ampliamente valorada como referente en derechos humanos y cultura de paz, persisten vacíos significativos en la documentación, evaluación y sistematización de su impacto curricular. Los resultados subrayan la importancia de impulsar la capacitación docente en pedagogías humanistas y de desarrollar

instrumentos de evaluación que permitan medir la efectividad de estas estrategias en la formación de futuros juristas.

El presente trabajo se encuadra en la modalidad de artículo de revisión bibliográfica, lo que permitió reunir, analizar y comparar investigaciones recientes publicadas en revistas indexadas y bases de datos especializadas. Esta aproximación metodológica facilitó la identificación de tendencias, desafíos y oportunidades en la integración del pensamiento humanista y pacifista en la educación jurídica, aportando una visión crítica y actualizada sobre el estado del arte en la región.

Finalmente, las implicaciones de este estudio sugieren el imperativo de avanzar hacia investigaciones empíricas comparativas que documenten prácticas exitosas y obstáculos en la implementación de los principios de García Ramírez en diferentes contextos universitarios. Se recomienda que futuras investigaciones desarrollen indicadores de evaluación, exploren la formación y capacitación docente, así como los procesos de adaptación curricular, para consolidar una educación jurídica verdaderamente humanista y pacifista. El fortalecimiento de estos enfoques contribuirá a la formación de profesionales del derecho más comprometidos con la justicia y la paz, y permitirá responder de manera más eficaz a las demandas sociales y éticas de la región en materia de derechos humanos.

## REFERENCIAS BIBLOGRÁFICAS


Cázares Sánchez, C. (2015). *Los retos de la formación docente en educación jurídica en el nuevo plan de estudios de la Facultad de Derecho, UNAM*. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6350/4.pdf

Cerdas-Agüero, E. (2015). Desafíos de la educación para la paz hacia la construcción de una cultura de paz en América Latina. *Revista Electrónica Educare,* 19(2), 1-17. http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-42582015000200009

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2005). *Responsabilidad del Estado y Responsabilidad Penal Internacional*. Tomo 1. Corte IDH. http://www.corteidh.or.cr/docs/libros/fixvol1.pdf

Escobar Fuentes, S., & Montalbán, F. M. (2018). *La revisión bibliográfica sistemática y la investigación cualitativa: Manual para las ciencias sociales* (Parte 1/2). Universidad de Málaga.

https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/38395/La%20revisio%CC%81n%20bibliogra%CC%81fica%20sistema%CC%81tica%20y%20la%20investigacio%CC%81n%20cualitativa%20%20-Manual%20para%20las%20ciencias%20sociales%20(1%20y%202).pdf?sequence=1&isAllowed=y

García Ramírez, S. (2002). *Temas de derecho*. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/14/6836/16a.pdf

García Ramírez, S. (2006). *La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos* (vol. 1). Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

García Ramírez, S. & Morales Sánchez, J. (2011). *Constitución y derechos humanos. La reforma constitucional sobre derechos humanos.* Editorial Porrúa y Universidad Nacional Autónoma de México.

Gaytán Brunet, M. C. & Zaragoza Contreras, L. G. (2016). *La educación jurídica centrada en la formación de agentes promotores de la cultura de paz.* Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. https://repositorio.unam.mx/contenidos/5024134

Lázaro González, J. (2021). Tradición contra innovación en los modelos de formación jurídica. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas,* 51(133), 7-25. https://www.redalyc.org/journal/851/85171353007/html/

Martínez Pichardo, P. J., Arriaha Hurtado, I., & Hernández Oliva, A. V. (2022). De los derechos del hombre a los derechos humanos en el constitucionalismo mexicano. *Jurídica,* 16(32), 23-46. http://www.apps.buap.mx/ojs3/index.php/dike/article/download/2350/1988

Reyes Díaz, C. H. (2024). Sergio García Ramírez y el Derecho Latinoamericano. *Revista de la Facultad de Derecho de México,* 74(e). https://www.revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/view/89769

Medina Romero, M. Á. & Jiménez Alanís, D. B. (2024). Disquisición del legado del Doctor Sergio García Ramírez en torno a los derechos humanos. *Ciencia Latina. Revista Científica Multidisciplinar,* 8(4). https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/13572

Rosas Fregoso, R. (2024). Gracias Don Sergio García Ramírez. *Revista de la Facultad de Derecho de México,* 74(e). http://10.22201/fder.24488933e.2024.e.89776

Salazar Ugarte, P., & Franco Martín del Campo, M. E. (Coords.). (2015). *Homenaje al Doctor Sergio García Ramírez.* Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/14/6836/16a.pdf

Sánchez-Rodríguez, M. (2020). Estrategias para la búsqueda de información bibliográfica científica para una revisión sistemática. *Casos y Revisiones de Salud,* 2(2), 71-88. https://cyrs.zaragoza.unam.mx/wp-content/Contenido/Volumenes/V2N2/07_Estrategias_para_la%20busqueda_de_informacion_bibliografica.pdf

Zepeda Lecuona, G., Franco Martín del Campo, M. E., & Salazar Ugarte, P. (2022). *Aportes de Sergio García Ramírez al derecho y al humanismo* (Vol. IV). Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/59715